

ACTA CONAE N.º 02/25

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los nueve días del mes de junio del año de dos mil veinticinco, siendo las nueve horas, se reúne el Consejo Nacional de Alimentación Escolar (CONAE), con la presencia de Su Excelencia **Santiago Peña Palacios**, Presidente de la República del Paraguay, **Miguel Tadeo Rojas Meza**, Ministro de Desarrollo Social y Presidente del CONAE, **Oscar Lovera**, Viceministro de Administración Financiera en representación del Ministerio de Economía y Finanzas, **David Velázquez Seiferheld**, Viceministro de Educación Escolar Básica en representación del Ministerio de Educación y Ciencias, **Marianna Saldívar**, Ministra de la Unidad de Gestión en representación del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, **Cesar Sosa**, Presidente del Consejo de Gobernadores, **Óscar Cabrera**, Presidente de la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (OPACI), y como invitados **Javier Giménez**, Ministro de Industria y Comercio, **Gustavo Villate**, Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación, **Carlos Giménez**, Ministro de Agricultura y Ganadería, **Juan José Galeano**, Ministro Asesor del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, **Gustavo Giménez**, Viceministro de MIPYMES del Ministerio de Industria y Comercio, **Rossana Ayala**, Viceministra de Agricultura Familiar del Ministerio de Agricultura y Ganadería, **Carlos Paris**, Viceministro de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, **Raúl Ramírez**, Viceministro de Administración y Finanzas del Ministerio de Desarrollo Social, a fin de desarrollar el siguiente orden del día:

- 1º. Informe general sobre la situación del Programa.
- 2º. Análisis y decisiones sobre el Sistema Integrado de Alimentación Escolar (SIAE).
- 3º. Aprobación del ante proyecto de presupuesto del Programa para el año 2026.
- 4º. Firma del Acta anterior

La reunión se inicia con las palabras de apertura del Señor Presidente de la República, Su Excelencia Santiago Peña Palacios, posteriormente el Ministro Tadeo Rojas presenta un informe general sobre los avances en el Programa, consistentes en los siguientes puntos:

- Acompañamiento y soporte técnico a las gobernaciones ejecutoras de contratos durante prácticamente las 24 horas de los siete días de la semana. También desde el MDS se tuvo reunión con productores frutihortícolas que expresaron dificultades para lograr una vinculación real a la cadena de valor Hambre Cero. Asimismo, se realizó una reunión en el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) con empresas proveedoras, para dialogar sobre el cumplimiento de la carga de facturas en el Sistema de Seguimiento de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
- Se capacitó sobre el uso del SIAE en las instalaciones del MDS a las quince Gobernaciones, a directores de instituciones educativas, y empresas proveedoras.
- Se realizaron ocho Ruedas de negocio, en las gobernaciones de Ñeembucú, Caaguazú, Canindeyú, Concepción, Caazapá, San Pedro, Guairá, Paraguari.
- Se autorizó por Resolución de la Presidencia del CONAE la realización de tres adendas de contrato (Amambay, MDS, Misiones), y la modificación temporal de menús para los

siguientes ejecutores de contratos: Caaguazú, San Pedro, MDS, Alto Paraná, Guairá, Alto Paraguay.

Desde la Presidencia del CONAE se emitieron cuatro circulares entre los meses de abril y mayo, sobre los siguientes temas:

- Obligación del uso del SIAE para la emisión de ordenes de servicio. Se acepta formato físico solo los servicios que fueron prestados hasta el mes de marzo.
- Respondiendo a la nota del Grupo GAEPY, en el que se mencionan las dificultades para realizar los reportes en el SIAE, se emitió una circular que exige el uso obligatorio del SIAE para el pago de los servicios, se exige la carga de facturas de cumplimiento del porcentaje de compra a la Agricultura Familiar y a las MIPYMES, carga que debe realizarse en el SICP y el cumplimiento del Decreto N.3899 por el que se establece la adquisición obligatoria de Agricultura Familiar y MIPYMES, y la presentación de informes mensuales de las empresas contratadas a la convocante. Datos y facturas se levantan en el Sistema de Gestión de Control y Seguimiento de Contratos (SICP – DNCP).
- Cumplimiento del "Reglamento Específico para Certificación de Lotes de Productos, leche entera UAT y leche entera UAT con hierro, zinc y vitamina C", establecido y administrado por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).
- Tipo de diseño de marca que debe ser utilizado como imagen corporativa del Programa Hambre Cero por todas las empresas proveedoras y por parte de Administradores de Contratos en cualquier tipo de indumentaria o actividad relacionada al Programa.
- Se presenta un cuadro con el avance por entidad ejecutora de la ejecución presupuestaria del Programa.

El segundo punto del orden del día, consistió en la exposición del Ministro Tadeo Rojas sobre los principales aspectos que producen el retraso en los procesos de pagos a través del SIAE, indicando desafíos en cuanto a ajustes requeridos en el SICP de la DNCP para acortar procesos, y generar pagos parciales en los casos en los que no se logra la recepción de la alimentación en la totalidad de instituciones educativas. Inclusión de la DNIT para cruzamiento de facturas y notas de remisiones, y el diseño de un panel de control y seguimiento de todos los procesos.

Al respecto el Presidente de la República solicita realizar las articulaciones necesarias para lograr agilidad en los procesos administrativos. Al mismo tiempo, el pleno del CONAE se reafirma en que el pago del servicio de alimentación escolar se realiza por los platos servidos según lo registrado por las directoras de las instituciones educativas en el Módulo de Alimentación Escolar del Registro Único de Estudiantes (RUE) que forma parte del ecosistema del SIAE.

El tercer punto del orden del día, consistió en la presentación de un resumen de previsión presupuestaria por entidad ejecutora para el año 2026, que asciende a unos 375 millones de dólares americanos, y que guarda directa relación con los montos ya licitados para la provisión de servicios. La propuesta es aprobada por el pleno del CONAE.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión del Consejo Nacional de Alimentación Escolar en la fecha señalada en el acápite siendo las once y cuarenta horas. Firman abajo exclusivamente los integrantes del Consejo Nacional de Alimentación conforme el art 4° de la Ley N.° 7264/2024.



PARAGUÁI
TEKOATY
AKÁRAPU'ARÁ
MOTENONDEHA

FDO.: Miguel Tadeo Rojas Meza

MINISTRO – PRESIDENTE
CONAE



Marianna Saldivar

Ministra, representante del
Gabinete Civil de la
Presidencia de la República



Oscar Cabrera
Presidente OPACI

CONSEJO NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN
ESCOLAR

Miguel Tadeo Rojas Meza
Ministro de Desarrollo Social



Cesar Sosa
Presidente del Consejo de
Gobernadores

CONSEJO NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN
ESCOLAR